

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CESLIAN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo de 2012, en las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia Guayaquil en las calles General Córdova 810 y Víctor Manuel Rendon, siendo las once horas se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CESLIAN S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **Ramírez Pozo Ruth Alicia**, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y 2) **Zhumi Gutiérrez Lilian Margarita**, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor quienes intervienen por sus propios derechos.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 400,00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes, estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del ejercicio económico de 2011.

Actúa como Presidente de la sesión la señora **Ramírez Pozo Ruth Alicia**; y, como Secretario de la sesión, el Sr. **Berrus Peñaranda Alex Bolívar** por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2011.-**

Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2011, los mismos que determina una utilidad antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico de 2011 de US\$ 0. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	USD \$ 0
15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	USD \$ 0
UTILIDAD DESPUÉS DEL 15%	USD \$ 0
IMPUESTO A LA RENTA 23%	USD \$ 0
RESERVA LEGAL 10%	USD \$ 0
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	USD \$ 0
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	USD \$ 0


Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2011; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las catorce horas del día de su instalación.

Guayaquil, 25 de marzo de 2012.-



Alex Bolívar Berrus Peñaranda  
Secretario



Ramírez Pozo Ruth Alicia  
Presidente